ACUERDO DE CONCEJO Nº 054-2016-MDJM

Jesús María, 30 de junio de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA;

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

Considerando

Que, el próximo 28 de julio se celebra el 195º aniversario de la Declaración de Independencia del Perú;

Que, esta es una ocasión propicia para reconocer los aportes al país realizados por ciudadanos ilustres, en diversos campos de la vida pública;

Que, mediante ACTA Nº 004-2016, del 28 de junio, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de otorgamiento de condecoraciones, por motivo de Fiestas Patrias;

Que, el DOCTOR JESÚS EDGARDO OCHOA ZAVALETA ha destacado por una esforzada labor profesional, su espíritu emprendedor y humanitario; así como su labor inculcando a la juventud el deseo a ser profesionales de éxito;

Que, su compromiso con el Perú se manifiesta entre otros temas de gran importancia, en su iniciativa como un visionario para impulsar el turismo de salud, generando con ello una nueva fuente de ingresos en beneficio del desarrollo del país, lo que es necesario celebrar y reconocer;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Octavo de la Ordenanza Nº 229, adopto el siguiente:

ACUERDO

<u>Artículo Unico.</u>- OTORGAR por motivo del 195º aniversario de la Declaración de Independencia del Perú, la "CONDECORACIÓN CIUDAD DE JESÚS MARÍA", al

DOCTOR JESÚS EDGARDO OCHOA ZAVALETA

En reconocimiento a su destacada labor profesional en beneficio de la salud pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

G. BRUNO CRESPO ALVAREZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESJIS MARÍA

GARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN ALCALDE